

Expediente: 350/26
Carátula: CUENCA VIVIANA DEL VALLE C/ EMPRENDIMIENTO VILLA LUJAN S.RL Y OTROS S/ COBRO DE PESOS

Unidad Judicial: OFICINA DE GESTIÓN ASOCIADA DEL TRABAJO N°3
Tipo Actuación: DECRETOS
Fecha Depósito: 03/10/2026 - 00:00

Notificación depositada en el/los domicilio/s digital/es:
27354803696 - CUENCA, VIVIANA DEL VALLE-ACTOR
90000000000 - ANTOLIN, LUCIANA MARIA-DEMANDADO
20252228986 - EMPRENDIMIENTO VILLA LUJAN S.RL, -DEMANDADO
20252228986 - ANTOLIN, LUCIANA MARIA-SOCIO DE LA FIRMA DEMANDADA

PODER JUDICIAL DE TUCUMÁN

CENTRO JUDICIAL CAPITAL

Oficina de Gestión Asociada del Trabajo N°3

ACTUACIONES N°: 350/26



H105036421733

JUICIO: CUENCA VIVIANA DEL VALLE c/ EMPRENDIMIENTO VILLA LUJAN S.RL Y OTROS s/ COBRO DE PESOS - 350/26. Juzgado del Trabajo VIII nom

San Miguel de Tucumán, 02 de octubre de 2026

A la presentación del letrado GARCIA CORREA,MARIA EUGENIA, por la parte actora: Se tiene por acompañada la movilidad que adjunta; en su mérito, corresponde **NOTIFICAR** la providencia del 01/10/2026 en el domicilio real de Luciana María Antolín. **LIBRAR CEDULA.** MEJM 350/26 Juzgado del Trabajo VIII nom

Actuación firmada en fecha 02/10/2026

Certificado digital:
CN=CANALS CARMONA Carlos Agustin, C=AR, SERIALNUMBER=CUIL 20355237231

La autenticidad e integridad del texto puede ser comprobada en el sitio oficial del Poder Judicial de Tucumán <https://www.justucuman.gov.ar>.